INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C., Lunes 15 de Julio de 2024

PARA: ALBA YANETH REYES SUAREZ
Subdirectora de Formación Artística

DE: ANA MILENA GOMEZ CRUZ
Profesional Especializado de Talento Humano

ASUNTO: CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirectora de Formación Artística **ALBA YANETH REYES SUAREZ**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,se tiene que la entidad cuenta con un Profesional en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en el acompañamiento psicosocial territorial, mediante la implementación de estrategias, herramientas y espacios de fortalecimiento, con el fin de mejorar la prestación de los servicios del programa Crea a la ciudadanía.**

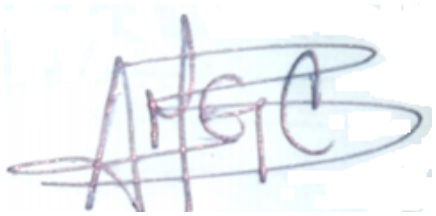
Perfil requerido:Título profesional,, con experiencia profesional y/ o relacionada y/o docente de 24 meses o más.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Acompañar desde su especialidad las estrategias de intervención psicosocial que el área de Talento Humano del Idartes desarrolla para los beneficiarios y equipos de trabajo del programa Crea.
2. Planear y ejecutar desde su especialidad las acciones de fortalecimiento psicosocial orientadas a los equipos de trabajo del Programa Crea.
3. Orientar y acompañar las situaciones territoriales de los participantes y equipos de trabajo

del Programa Crea reportadas en la plataforma SIF.
4. Consolidar los acompañamientos realizados a las situaciones territoriales reportadas a través de la plataforma SIF.
5. Aportar a las acciones de socialización, sensibilización y actualización de los protocolos internos para la activación de las rutas de atención primaria de acuerdo a los lineamientos del Idartes y las entidades afines.
6. Participar y aportar desde su especialidad en las reuniones virtuales y presenciales de seguimiento convocadas por supervisión o apoyo a la supervisión del contrato, además de las actividades que se le delegen en el desarrollo del objeto contractual.



ANA MILENA GOMEZ CRUZ
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: NICOLAS SALAMANCA SUAREZ - Contratista